

Excarcelan al dirigente Luis Istúriz: fue condenado junto al yerno de Edmundo González

La mañana de este domingo fue excarcelado el dirigente político Luis Istúriz, condenado el pasado 3 de diciembre a 20 años de prisión en la misma audiencia de juicio que Rafael Tudares Bracho, yerno de Edmundo González Urrutia.

La información fue confirmada por el Foro Penal en sus redes sociales, donde publicaron un vídeo que muestra al abogado abrazando a su esposa e hijos.

La excarcelación del abogado se produce tras el anuncio de una ley de amnistía general que, según Delcy Rodríguez, abarcará los hechos de «violencia política» desde 1999 hasta la actualidad. Desde el pasado 8 de enero, se lleva a cabo un proceso de liberaciones bajo medidas cautelares. El Ministerio Público ha señalado que hay más de 643 excarcelados, mientras que organizaciones como el Foro Penal ubican la cifra en 310.

#1F Confirmamos desde el @ForoPenal la excarcelación del abogado LUIS GUILLERMO ISTÚRIZ GONZÁLEZ, Preso Político, arbitrariamente detenido en Venezuela desde el 24/08/2024 y recluido en SEBIN Helicoide, quien había sido sentenciado a 30 años de prisión en la misma causa de... pic.twitter.com/I3QG5cDqbY

– Foro Penal (@ForoPenal) February 1, 2026

Además de Istúriz, el Foro Penal también confirmó las excarcelaciones del director de Fundaredes, Javier Tarazona, el dirigente político Yandir Loggiodice, Víctor Castillo Vizcaya, el ciudadano italo-venezolano Mauricio Giampaoli y Willians Antonio Díaz Rolong.

Luis Istúriz, secretario político de Vente Venezuela en el estado Miranda, fue detenido el sábado 24 de agosto de 2024 por funcionarios del Sebin en Guarenas. Pasó semanas en aislamiento hasta que pudieron verlo en el Sebin Helicoide, donde se encontraba recluido.

Aunque el expediente de Luis Istúriz fue clasificado como «reserva del Estado», los familiares pudieron conocer que fue acusado de seis presuntos delitos como forjamiento de documentos públicos, usurpación e instigación a la desobediencia de las leyes.

Tudares Bracho, condenado a 30 años de prisión, fue excarcelado el pasado 21 de enero. Debido a esto, los familiares de Istúriz introdujeron ante tribunales un «efecto extensivo de la liberación» del abogado.

Con información de TalCual